

RESOLUCIÓN "C.D." N° 355 17

CONCORDIA, 08 JUN 2017

**VISTO:** el EXP\_FCAD-UER: 00000701/2015, caratulado Profesor Martín M. PEREZ presenta formulario de solicitud de encuadre en el Art. 73º, 1º párrafo -CCT Docente. Cargo: Profesor Titular, ded. exclusiva. Cátedra: Algoritmos y Complejidad", y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Providencia "C.S." 049/16 del 28/09/16, se encuadró al Profesor Martín Mauricio Pérez en el primer párrafo del Artículo 73º del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales para acceder al mecanismo establecido en el acta paritaria aprobada por Resolución "C.S." N° 256/2015, a fin de que ingrese a la carrera docente.

Que de acuerdo al procedimiento previsto, el Consejo Directivo deberá fijar el período de inscripción para la convocatoria dentro del plazo de un año de aprobado el encuadre.

Que de conformidad a lo determinado en el Inciso e) de la mencionada acta-acuerdo, para llevar a cabo la evaluación de idoneidad se deberá aplicar las normas de los reglamentos de concurso para designación de profesores ordinarios, sin la participación de otros postulantes.

Que por lo expuesto corresponde aplicar lo normado en el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios - Ordenanza 422-.

Que el señor Decano elevó al Cuerpo una propuesta, sugiriendo fijar el período de inscripción desde el 26 de junio y hasta el 28 de julio de 2017, ambas fechas inclusive.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme con lo establecido en el inciso f) del Artículo 23º del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S." N° 113/05) y la Resolución "C.S." 256/15.

Por ello,

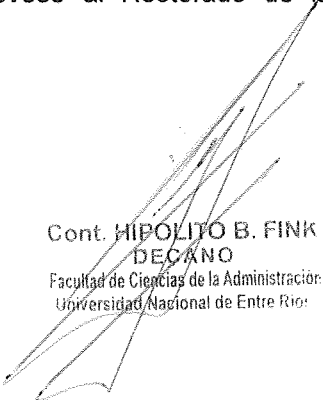
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar abierta la inscripción, para llevar adelante la evaluación de idoneidad del Profesor Martín Mauricio PÉREZ -CUIL N° 20-25173638-4-, en el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, en la asignatura "ALGORITMOS Y COMPLEJIDAD" de la carrera de Licenciatura en Sistemas, por el término de quince (15) días hábiles, a partir del 26 de junio y hasta el 28 de julio de 2017, ambas fechas inclusive.

**ARTÍCULO 2°.-** Determinar que la inscripción deberá realizarse en forma digital a través del enlace <https://sistemaconcursos.uner.edu.ar/>, de conformidad a lo normado en el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de cargos de Profesores Ordinarios, Artículo 8° de la Ordenanza 422 y presentarse en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Administración, Planta Alta, de lunes a viernes de 16 a 21 horas, Teléfono: (0345) 423-1418 / 423-1436. Esta Oficina permanecerá cerrada durante el receso de invierno previsto dese el día 10 y hasta el 22 de julio de 2017.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, notifíquese al interesado, comuníquese con copia a la Secretaría Académica, a la Oficina de Concursos y elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a sus efectos.

  
Cra. Matilde Bravo Almonacid  
Secretaría Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias de la Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

  
Cont. HIPOLITO B. FINK  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Administración  
Universidad Nacional de Entre Ríos